



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000840-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000840, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León aprobado en 2007 regula en su título V la figura del Espacio Cultural, una figura infrautilizada por la Junta de Castilla y León ya que hasta el momento sólo han conseguido esta declaración Las Médulas, en El Bierzo, y La Sierra de Atapuerca en la provincia de Burgos.

El Partido Popular en su programa electoral de 2007 recogía la declaración de seis nuevos Espacios Culturales y, entre ellos, citaba de forma expresa el Valle Minero de Sabero.



Sin embargo, en el momento de registrar esta iniciativa parlamentaria, está a punto de alcanzarse el ecuador de la actual legislatura sin que se apunte ninguna acción por parte de la Junta de Castilla y León que permita vislumbrar la consecución de este objetivo en un plazo de tiempo razonable.

La declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural debería recogerse como una de las prioridades de la Consejería de Cultura y Turismo, ya que permitiría poner en marcha la Red de Espacios Culturales, en conexión con los otros dos existentes en este momento en la Comunidad, reforzando así la promoción del valle, de sus recursos naturales, como la todavía desconocida Cueva de Valdelajo; culturales, como el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León; y los más novedosos fruto de atractivos y originales proyectos como el de Aguas Bravas.

El Valle Minero de Sabero tiene un gran potencial turístico ya que cuenta con vestigios de Patrimonio Industrial que son auténticos testigos de excepción de la historia, no sólo de la zona, sino del país, ya que la Ferrería de San Blas representa el primer complejo siderúrgico de España que utilizó altos hornos de cok y tecnología moderna. El entorno paisajístico permite descubrir al visitante los resultados de una convivencia no siempre pacífica entre el ser humano y la naturaleza, con numerosos restos siderúrgicos y mineros; pero el concepto de "desarrollo sostenible" que debe impregnar todas las acciones de crecimiento económico que se produzcan permitirá encontrar ese punto de reconciliación entre la actividad humana y la bella singularidad paisajística del Valle, al poner en valor, sin complejos, su historia y su entorno natural, ayudando a conocer, por qué no, la belleza de sus cicatrices para convertirse también, por derecho propio, en una de las puertas de entrada a los Picos de Europa.

La promoción de los recursos turísticos del Valle Minero de Sabero, que sin duda su declaración como Espacio Cultural traería, contribuiría a reducir la estacionalidad de las visitas y a ampliar la estancia media de los viajeros, algo necesario para reforzar la viabilidad de los proyectos que la iniciativa privada pueda desarrollar en la zona, participando así activamente en la reactivación de esta zona devastada por la pérdida de empleo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice esta legislatura".

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda